

## **TURISMO, PATRIMONIO, SEGURIDAD AGENDA URBANA EN SAN LUIS (ARGENTINA)**

**Emilio J. Seveso**

Universidad Nacional de San Luis / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

[emilioseveso@hotmail.com](mailto:emilioseveso@hotmail.com)

### **Resumen**

Este trabajo propone un primer acercamiento a la convergencia entre las políticas de desarrollo turístico y las políticas de seguridad estatal enmarcadas y/o articuladas con sus objetivos. En el caso de la ciudad de San Luis la prevalencia de estos procesos se revela de la mano de diversas estrategias que, en el marco de las condiciones de expansión demográfica y reconfiguración urbana de las últimas décadas, han transformado progresivamente las condiciones de hábitat/habitabilidad local en su tendencia creciente hacia la formación de espacios “bellos”, “naturales” y “protegidos”. Desde nuestro punto de vista, dar cuenta de las relaciones existentes entre la construcción de estos entornos de disfrute y sus modalidades de regulación/resguardo, permite reconocer el desplazamiento operado en los procesos de valorización y explotación del espacio a través de novedosas formas de generación de plusvalía económica e ideológica, en los que los cuerpos y dispositivos de seguridad ocupan, cada vez más, un lugar central, orientándose a intervenir espacios/objetos específicos y asegurar su apropiación diferencial según clases.

Para llevar adelante nuestro propósito de indagación registramos las principales iniciativas que han sido adoptadas por el gobierno local (período 2003-2017), ancladas a cuerpos policiales específicos, programas de formación, políticas de vigilancia y control territorial, entre otras, que tienen como parte de sus objetivos regular/controlar el espacio/los territorios en función de la valorización del capital turístico y/o patrimonial. Como fuentes recurrimos al registro y sistematización de leyes, reglamentaciones y/o documentos disponibles a nivel provincial y municipal (sobre todo en recursos como el boletín oficial, las páginas web de gobiernos y periódicos locales) que desde sus narrativas permitan mapear diacrónicamente la convergencia seguridad/patrimonio-turismo.

**Palabras clave:** Turismo, patrimonio, seguridad.

### **INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo proponemos un primer acercamiento a la convergencia entre las políticas de desarrollo turístico y las políticas de seguridad enmarcadas y/o articuladas con sus objetivos. En el caso de la ciudad de San Luis, la prevalencia de este proceso se revela de la mano de diversas estrategias que, en continuidad con la intervención del Estado y la participación activa del mercado, han transformado progresivamente las condiciones de hábitat/habitabilidad mediante la formación de espacios “bellos”, “naturales” y “protegidos”. Desde esta aseveración, entendemos que los dispositivos y cuerpos de seguridad

ocupan, cada vez más, un sitio central en los procesos de generación de plusvalía, orientados a intervenir espacios/objetos específicos y asegurar su apropiación diferencial según clases.<sup>1</sup>

Para llevar adelante esta indagación, nos detendremos en las principales iniciativas adoptadas por el gobierno local entre los años 2003 y 2017, ancladas a cuerpos policiales específicos, programas de formación, políticas de vigilancia y control territorial, entre otras, que como parte de sus objetivos procuran regular y controlar activamente el espacio/los territorios en orientación a la turistificación y/o patrimonialización urbana. Como fuentes recurrimos al registro y sistematización de leyes, reglamentaciones y/o documentos disponibles a nivel provincial y municipal (sobre todo recursos como el boletín oficial, las páginas web de gobiernos y periódicos locales) que desde sus narrativas permitan mapear diacrónicamente la convergencia turismo/seguridad.

En un primer momento, bosquejaremos las principales iniciativas públicas de turistificación, a través de la cual se revela la importancia relativa de esta esfera en la economía local. Luego, referiremos a una serie de transformaciones suscitadas en las políticas de seguridad, caracterizadas por la creciente policiaación de la sociedad y la securitización ampliada de las prácticas. Finalmente, como resultado de las anteriores dinámicas, nos preocupa observar algunas pistas específicas que refieren al encuentro entre las políticas de turismo y de seguridad, reconociendo, como resultante provisorio de este proceso, su convergencia y articulación en años recientes.

Dar cuenta de las relaciones existentes entre la construcción de entornos de disfrute y las modalidades vigentes para su regulación/resguardo permite reconocer, por un lado, el desplazamiento operado en los procesos de valorización y explotación del espacio. Pero al mismo tiempo, brinda pistas sobre las consecuencias del “desarrollo urbano” contemporáneo, a partir del cual se consolidan estados de fragmentación y segregación, instancias de apropiación diferencial de lugares, así como tendencias de securitización de entornos y novedosas condiciones de encierro, muchas veces inadvertidas como fragmento de estos procesos.

## **DINÁMICAS DE TURISTIFICACIÓN Y PATRIMONIALIZACIÓN URBANA**

En tanto ámbito de valoración del mercado, el desarrollo del turismo en la provincia de San Luis ha estado acompañado, durante las últimas dos décadas, por la creciente incidencia de políticas públicas. Su promoción activa está asentada en la dominancia discursiva del desarrollo, en el contexto de una ciudad que (retomando un reciente slogan del gobierno provincial) se vislumbra ideológicamente como “llave” del progreso.<sup>2</sup> Dos indicadores formales permiten seguir el paso a este proceso, siendo relevantes al momento de marcar tendencias y puntos de inflexión: por un lado, resulta pertinente referir a los ajustes de timón dados en la dimensión jurídica y, por otro, a la asignación de recursos presupuestarios en áreas de desarrollo prioritario. Al respecto, consideraremos aquí la evolución de ambas esferas siguiendo información de acceso público vía Web.

Durante el año 2003 y hasta el 2009, el aparato estatal fue reorganizado en cuatro ministerios: (1) de la Legalidad y Relaciones Institucionales, integrando a la Secretaria General, actividades de Gobierno, Justicia y Culto, sistema Legal, Técnico y Administrativo; (2) del Capital, relativo a la administración de procesos económicos; (3) de la Cultura del Trabajo, referente a la gestión del Trabajo, Inclusión, Salud y Acción Social; y, finalmente, (4) del Progreso, con responsabilidades relativas a Educación, Culturas, Infraestructura y Vivienda, Industria y Producción, Turismo y Deporte. Esta reforma institucional estuvo marcada por dos escenarios convergentes, relativos al ámbito local y nacional respectivamente: de un lado, las derivas de la

---

<sup>1</sup> Los avances de este trabajo están integrados en el proyecto PIP/CONICET “Trama y conflictos urbanos en contextos de reestructuración del capital: indagación sobre procesos de patrimonialización y turistificación en tres ciudades medias Argentinas (Córdoba, San Luis, Resistencia) en la última década” (2018-2020); proyecto bajo la dirección de María Belen Espoz.

<sup>2</sup> “San Luis es la Llave” formó parte de la “marca” del gobierno de Alberto Rodríguez Saá para el período 2016/2017, según especifica el mentor de su campaña comunicacional, Juan Manuel Carvalho.

crisis del año 2001, que exigieron una serie de cambios sustanciales orientadas a la atención de necesidades sociales y, en este contexto, a un recambio político, desde el que se promovió una estructura burocrática renovada coincidente con la nueva gestión de gobierno.<sup>3</sup>

Dentro de este escenario, la mayor parte de los esfuerzos y del presupuesto fueron orientados hacia el “Ministerio de la Cultura del Trabajo” y, particularmente, a su principal programa de asistencia, el denominado Plan de Inclusión social, que en el año 2004 concentró el 25% del presupuesto, integrando a un total de 45.000 beneficiarios directos y 500 coordinadores de subprogramas. Por su parte, frente a esta colosal estructura, las políticas de turismo ocuparon durante este período un lugar subsidiario, componiendo una de las piezas entre otros siete programas del “Ministerio del Progreso”. De hecho, como “Programa Infraestructura Turística y Transporte”, es el último de la nómina ministerial, marcando su valor relativo en términos posicionales.<sup>4</sup> Sin embargo, es de destacar que ese mismo año entró en vigencia la “Ley de turismo” que declaró a la actividad como un “factor de desarrollo de interés provincial”, siendo el epicentro de reformas institucionales posteriores y una línea de implementación de políticas.

A partir del año 2006 la estructura gubernamental cambió de manera considerable, ya que el sistema administrativo pasó a estar conformado por doce ministerios. Es aquí en donde la esfera del “Turismo, Cultura y Deportes” adquiere un nivel privilegiado, alcanzando carácter ministerial. En su marco se diferencian una variedad de políticas, integrando la gestión de espacios públicos y concesiones, el desarrollo de “Eventos Culturales y Regionales”, programas específicos de Música, Cine y Cultura”, así como el “Área Capacitación para el Turismo” y la distribución de becas, entre otros. Cabe destacar entre ellos al “Programa San Luis Turismo” (Ley N° VIII-0514-2006), que privilegió inversiones privadas mediante exenciones impositivas y financieras, buscando “la optimización de la oferta turística provincial, a través del fomento a la construcción, ampliación, puesta en valor y modernización de establecimientos” (Art 2). Entre tanto, dentro de las nueve áreas generales que componen al Ministerio, las últimas mencionadas pertenecen al “Archivo Histórico Provincial” y a la “Preservación Patrimonio Histórico y Cultural-Museos”, mostrando un alcance relativo entre el turismo y los procesos de patrimonialización. Finalmente, es relevante señalar para este período la aplicación de una nueva “Ley general de turismo”, en torno a la cual se comenzó a ejecutar el “Plan Maestro Turismo 2010-2020” (Ley N° VIII-0722-2010), declarando “al Turismo, como Política de Estado prioritaria y estratégica para el progreso e inclusión económico-social, en armonía con la preservación del medio ambiente” (Art 1).

La información precedente permite reconocer que la política turística fue asumiendo entidad progresiva en las políticas locales en comparación a períodos anteriores, ganando a su vez una importancia relativa frente a otras estrategias de desarrollo económico. Como resultado, en el año 2016, entre los diez principales ámbitos de gestión que simplificaron la estructura anterior de 12 ministerios, esta esfera adquirió una nominación simplificada y concreta bajo el “Ministerio de Turismo y las Culturas”, con mayor especificidad en sus funciones y actividades. De acuerdo con su composición actual, la organización que mantiene es la siguiente:

Ministerio de Turismo y las Culturas (San Luis, 2018)

- Programa Turismo: (1) Plan Maestro de Turismo 2010 -2020; (2) Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales.

---

<sup>3</sup> Adolfo Rodríguez Saá encabezó la política local entre los años 1983 y 2003, cuando se presentó como candidato a la presidencia, después de ocupar de manera transitoria el sillón nacional, durante un total de siete días, con motivo de la fase de crisis económica/política del año 2001. En la actualidad Alberto RS es gobernador de la provincia, atravesando su tercer mandato, sólo interrumpido por una instancia de recambio intra-partidario de la mano de Claudio Poggi. Así, el año 2003 resulta significativo en tanto supone el inicio de la gestión gubernamental de Alberto RS; punto de enroque político que, de manera coincidente, excluye del acceso abierto en las redes a una serie de registros significativos, tanto legales como estadísticos, previos a ese año (ver por ejemplo <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/> <http://admin.estadistica.sanluis.gov.ar/>).

<sup>4</sup> En el año 2004 y hasta el 2006 el denominado “Ministerio del Progreso” estuvo integrado por los siguientes programas: 1) Cultura, Educación, Deporte y Juventud, 2) Infraestructura, 3) Vivienda, 4) Comunicación y Tecnologías, 5) Agricultura, Ganadería y Producción Forestal, 6) Industria, Minería, Zona Franca, Ambiente y Desarrollo Sustentable, 7) Infraestructura Turística y Transporte.

- Programa de las culturas: (1) Coordinación General de las Políticas Culturales.
- Subprograma eventos culturales: (1) Eventos Culturales y Fiestas Provinciales.
- Subprograma gestión y administración cultural: (1) Expresiones y Acciones Artístico Culturales.
- Programa culturas originarias: (1) Culturas Originarias.
- Programa cine y música: (1) Desarrollo de la Industria Cinematográfica; (2) Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música.
- Programa San Luis Libro: (1) San Luis Libro Editorial.
- Escuela de Samba “Sierras del carnaval”: (1) Escuela de Samba.

Según podemos observar, existen variedad de programas y subprogramas que integran actualmente a las políticas del Ministerio. Si bien durante los últimos tres años no ha ampliado sus recursos, manteniendo una cartera de entre el 1,3% y el 1,4% del presupuesto provincial, diversidad de esferas han ido ganando lugar como parte de su órbita, en tanto ámbitos prioritarios para el desarrollo urbano y la dinámica económica local. Por su parte, la Municipalidad de la ciudad de San Luis ejecuta actualmente el “Plan de Desarrollo Urbano 2012-2040” que, en palabras del propio intendente Enrique Ponce, parte de la convicción de que “dejamos de ser industrialistas para ser una ciudad turística”, lo cual implica la aplicación de “nuevos instrumentos de gestión para las plusvalías urbanas” (Conferencia de Prensa, 16/10/2015).<sup>5</sup> En una escala de intervención múltiple, material y a la vez social, ejecutada desde el Estado con creciente participación de la inversión privada, el propósito es ampliar progresivamente la dinámica económica del turismo, pero también derramar sus beneficios hacia otras esferas mediante la generación de un círculo económico expansivo.

Diversos emprendimientos ejecutados a nivel local durante la última década dan cuenta de esta tendencia: la edificación de las réplicas del Cabildo de 1810 y la Casa de Tucumán de 1816, ambas ejecutadas en conmemoración al Bicentenario de la Independencia; la puesta en valor del autódromo del lago Potrero de los Funes, que además de poseer un creciente mercado gastronómico, es locación de competencias periódicas de ciclismo y fue el centro del “Carnaval de Río” local durante varios años. Otras materializaciones, como la edificación del Aeropuerto valle del Conlara, la nueva terminal de Ómnibus (nominada como “Estación de Interconexión Regional de San Luis”), la refuncionalización de la vieja estación de trenes (el actual “Centro Cultural José la Vía”) y la renovación visual del centro capitalino mediante la peatonilización y el embellecimiento de sus calles, son algunos casos (entre muchos otros) que nos permiten visualizar la dinámica expansiva de valorización urbana. En esta perspectiva, reconocemos un lazo solidario entre las políticas de turistificación y las tendencias de patrimonialización orientadas a captar la atención de un mercado de valor en auge, instalando a la ciudad como terreno de inversiones y capitales productivos. En ellas, el embellecimiento estratégico<sup>6</sup> constituye un *dictum* tendiente a la valorización del espacio y la apropiación de lugares, tanto como una clave central para la ejecución de políticas públicas.

Por esta razón, este proceso se ve acompañado por diversidad de iniciativas paralelas que remiten a otras esferas de la política pública. En la Universidad de La Punta (casa de estudios provincial instalada en la ciudad homóloga, a tan sólo 20 kilómetros de la capital) se dictan carreras relacionadas con el desarrollo de la información y las comunicaciones, formando profesionales en las áreas de Turismo, Agroempresa y Medioambiente, acompañando “la política estratégica de la provincia”.<sup>7</sup> La educación constituye una bisagra fundamental que concilia los principios de desarrollo social postulados por el gobierno provincial con el programa de crecimiento asociado a las “economías” del nuevo siglo. El “Plan Maestro Turismo 2010-2020” incluye, de hecho, la promoción de acciones necesarias para mejorar y complementar la enseñanza turística en todos los niveles de la educación formal (...) con la participación del Consejo Asesor Provincial de

<sup>5</sup> La proyección de las intervenciones municipales implican el desarrollo urbano de la ciudad hacia el oeste, mediante la consolidación de las costaneras norte y sur. Esto incluye a su vez, entre otros aspectos, la búsqueda de mayores inversiones privadas en edificios y lotes; la consolidación del corredor vial urbano; la descentralización de la gestión y administración gubernamental; mayor participación de los vecinos e, irónicamente, el amortiguamiento del conflicto espacial mediante la concreción de espacios verdes.

<sup>6</sup> Ver en Boito, Espoz y Sorribas (2013).

<sup>7</sup> Extraído de la página oficial de la Universidad Nacional de La Punta (<http://www.ulp.edu.ar/>); última visita: 14/07/2015.

Turismo” (Art. 29). Por otro camino, la creciente “manufactura” y oferta de productos culturales ligados a la iniciativa de reconocimiento étnico y cultural de los pueblos originarios, promovido por el propio Estado, entre una variedad de otras intervenciones, poseen un similar propósito al buscar articular las dinámicas del turismo con la inclusión social.

Siguiendo este camino de lectura, a continuación nos interesa referir particularmente a las políticas de seguridad como esfera de valorización, convergentes al proceso de turistificación y patrimonialización que venimos describiendo. Veremos así que sobre la tendencia de valorización del espacio y su embellecimiento, las condiciones de protección constituyen una arena fundamental que cementa el acceso a “experiencias” mercantilizadas.

## **BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD**

En las grandes urbes, los principales espacios de formación de capital están atravesados por una composición mixta de claves mercantiles. Orden y productividad, pulcritud y seguridad, son principios rectores que dinamizan su concreción, estructurando una imagen fantaseada/deseada de la ciudad ideal. A ellas debería ser añadido un quinto componente, el entorno natural, que integrado a estos fragmentos dispone el armazón de la sensibilidad transclasista que demarca los espacios distintivos susceptibles de valorización. Se trata, en este sentido, de cinco claves que proveen la “marca” de lugares escogidos y preferidos para habitar/circular en la sociedad mercantil/espectacular, asociados a la producción de experiencias positivas, constitutivos de sensaciones de tranquilidad y descanso, alegría y diversión.<sup>8</sup>

Dentro de este cuadro, la prevalencia del sentimiento de inseguridad y la sombra del delito imponen un límite a los procesos de valoración económica, tanto como a la posibilidad de preservación de bienes y el disfrute personal. Si bien estructuralmente se trata de fenómenos que afectan ante todo a los sectores sociales más bajos, están instalados como problemática y “fantasma” sobre el conjunto de la población, constituyendo una demanda activa de la ciudadanía y una línea de acción concretada en la política pública. Precisamente por su creciente incidencia, a la vez real e imaginaria, las políticas de seguridad han experimentado un profundo viraje durante las últimas décadas. A nivel local, este viraje es a la vez resultado de transformaciones complejas que fueron tomando forma desde principio de los ochenta, especialmente como consecuencias de las políticas neoliberales.<sup>9</sup>

Así pues, como hemos referido en otro lugar,<sup>10</sup> los mecanismos tradicionalmente vinculados a las fuerzas de seguridad han variado sus funciones, involucrando la extensión y diversificación de las modalidades de control/represión, tanto como una pluralidad de instituciones estatales que hasta hace poco eran ajenas a la materia. Dos tendencias son características de esta situación. Por un lado, la idea de prevención ha llegado a instalarse como uno de los principales núcleos conceptuales de la seguridad, convalidando modalidades de mapeo, registro y acción anticipada que definen novedosos parámetros y medidas de eficacia/eficiencia práctica. Este proceso sigue el paso a relaciones históricas, referentes a la conversión de la noción de seguridad desde su dimensión social –antes concretada en los derechos laborales y el cuidado de la vida- a su concepción como riesgo.<sup>11</sup> En segundo lugar, esta mutación ha llevado a una

---

<sup>8</sup> Ver en Boito y Seveso (2015)

<sup>9</sup> Entre ellas, consideramos como prioritarias: a) el cambio en el perfil productivo, que pasó desde un régimen agrario y artesanal a un sistema combinado de industria liviana y agroindustria; b) la expansión y densificación de la trama urbana, que por incidencia del incremento demográfico y una activa política pública desarrolló y modernizó la ciudad; c) las estrategias de estetización y mercantilización del espacio que acompañaron a los anteriores procesos, principalmente durante los últimos años, sumado a las tendencias de turistificación y patrimonialización convergentes; d) los procesos de fragmentación espacial y socio-segregación territorial asociados a las consecuencias “destruccionistas” de la generación de valor, desposesión y explotación; y e) la actualización de las sensibilidades urbanas, en las que la experiencia vital frente al creciente anonimato urbano, la profundización de la desconfianza interpersonal y el sentimiento de extranjería disonante ante lo desconocido instalan el miedo, la bronca y la impotencia. Estos procesos implican sedimentaciones temporales convergentes, solapadas y de implicancia mutua (Seveso, 2015).

<sup>10</sup> Ver en Seveso (2017; 2015).

<sup>11</sup> Consultar en Castel (2003).

tendencia centrípeta que amplía los campos de acción de la seguridad tradicionalmente centrada en el delito, integrando progresivamente a nuevas dimensiones de lo social como marcos conflictivos susceptibles de acción. Así, es posible reconocer una tendencia al abarrotamiento y la saturación selectiva de numerosos contextos (tanto sociales como espaciales) que otrora estaban excluidos de las competencias de “la seguridad”; tal es el caso de la esfera del turismo y el patrimonio.

La creciente policiación de la sociedad y la securitización ciudadana son marcas integrales de este proceso. En el primer sentido, la dosificación de las competencias del control, la regulación y la represión hoy son ejercidas más allá de los marcos institucionales tradicionales. El diseño de las políticas estatales convoca el despliegue de fuerzas accesorias que tienen como principal asidero a la sociedad civil; fenómeno que, al menos en parte, obedece a un proceso de expansión de las competencias policiales, y que en los discursos oficiales es codificado como un proceso de “democratización” y “socialización” del problema de la seguridad. Por otro lado, se va configurando como complemento solidario de este proceso un estado de “securitización ciudadana”, referente a prácticas naturalizadas, aceptadas y toleradas en la vida cotidiana como forma pragmática y programática del accionar contra los riesgos, las inseguridades y los miedos. Esto va desde acciones que suponen la compra/uso de mercancías proteicas “pegadas al cuerpo”, hasta la constitución de redes de protección/acción especializadas. A esto cabría añadir la utilización de tecnologías y técnicas de naturaleza informacional, orientadas tanto a la modelización cartográfica de la ciudad como al monitoreo activo y directo. Cámaras de vigilancia, dispositivos de posicionamiento global, computadoras móviles, drones aéreos, entre otros, forman parte de la instrumentación de una estrategia de seguridad multifacética. En ella, conocimiento, prevención, disuasión, protección e intervención conforman pliegues complementarios de las prácticas del vigilar, controlar y reprimir, articuladas en la escala tanto estatal, como comunitaria y privada.<sup>12</sup>

Hoy más que nunca las fuerzas de seguridad se revelan como instituciones de orden y conflictividad. Siendo un importante engranaje en los procesos de producción de valor, en tanto fragmento de las relaciones “negociables” entre el mercado, la ciudadanía y el Estado, sus prácticas reproducen la desigualdad, extendiendo las competencias de la vigilancia y el control sobre poblaciones “potencialmente peligrosas” que amenazan estos procesos. Así, los espacios consagrados al turismo/el tiempo libre, el desarrollo de megaobras patrimoniales y la materialización de redes de rápida circulación como políticas de desarrollo urbano, suponen la existencia de espacios pretendidamente “comunes”, en los que el disfrute es eje fundamental de interpelación, pero en los que prevalece la segmentación de capacidades/posibilidades de acceso según clases. Este doble de integración/expulsión atañe a la existencia diversificada de lugares, memorias y objetos en permanente disputa, que hablan a las claras de un proceso de conflictividad latente, inherente a nuestras sociedades.

En la disputa por la configuración de lugares y su apropiación -en el sentido referido por De Certeau, 2000-, las políticas de seguridad resultan entonces prioritarias. La fantasía de una ciudad turística (productiva y ordenada, pulcra y natural), en la que pretendidamente “todos somos uno” -según especifica el nuevo slogan provincial desde finales del año 2017-, sólo puede afirmarse la existencia de “el uno” en torno a muros espaciales, fronteras sociales y círculos de encierro, que garantizan el disfrute diferencial mientras conminan a la inmovilidad a otros. No es casual que, precisamente cuando los procesos de valorización del espacio y los escenarios de explotación local se amplían, también se vean encrudecidas las condiciones de desigualdad, pobreza y socio-segregación de los sectores populares.

Dentro de este espectro, las respuestas elaboradas desde el ámbito de la seguridad suponen la articulación logística y la acción mancomunada con diversos Ministerios, Secretarías, Programas y Subprogramas de gobierno, que permiten concretar un “paquete global de medidas” con un horizonte estratégico “transversal”. Una porción significativa de los rubros de Ciencia y Tecnología están vinculados a este campo; y las esferas de la educación (y lo que es más sintomático, los propios establecimientos educativos) se ven también atravesados por este proceso, según veíamos con anterioridad. El discurso de protección a la ciudadanía y sus bienes justifica la desviación constante de capitales, fundándose en la

---

<sup>12</sup> Ver en Seveso (2017); Seveso y Lisdero (2012).

“coartada” de la delincuencia y la inseguridad que subyace a un horizonte implicado de intervención territorial. El turismo y el patrimonio, según venimos argumentando, también están sometidos a estas relaciones de fuerza, según precisaremos con mayor detalle en el siguiente apartado.

## LA CONVERGENCIA TURISMO/SEGURIDAD

Formalmente, las iniciativas del turismo y la seguridad pertenecen a regímenes de administración, competencia y aplicación diferenciales. Sus esferas de actuación corresponden a ámbitos institucionales específicos, por lo que en principio sus lógicas de intervención podrían suponerse a la vez como singulares. Sin embargo, los procesos de mercantilización y valoración implican su articulación creciente, según ya veíamos, dado que la implementación de estrategias de regulación y control de las ciudades, particularmente asentados en las esferas de la seguridad, tanto civil como policial, posibilitan y a la vez potencian a la oferta mercantil. Es así como en años recientes diversos programas del gobierno provincial y municipal han llevado adelante políticas convergentes y/o articuladas de acuerdo con estos objetivos. Como ejemplo de esta situación, el “Plan Maestro de Turismo 2010-2020” contempla, en su Artículo 28, aspectos referentes a instrumentación de normativas y procedimientos eficaces para “la protección de los *derechos del turista* y a la prevención y solución de conflictos, garantizando la información confiable completa y actualizada, como también *el trato diferenciado al turista, su seguridad física y la de sus bienes*” (el destacado es nuestro).

Una de las políticas paradigmáticas que remiten al involucramiento de la sociedad civil en estos procesos es el Programa de Seguridad Pública y Protección Civil (PSPPC), hoy rebautizada como Programa de Concertación con la Comunidad. Más allá de las especificidades de su diseño, las singularidades en su implementación y las resultantes conflictivas que supone –ya trabajadas en profundidad en otro lugar<sup>13</sup> es interesante recuperar algunas de sus principales características a los fines del presente trabajo. Este programa fue puesto en vigencia como formato de prevención delictual capitalizando la fuerza de trabajo disponible en un programa rector de inclusión social, aplicado dentro del contexto de desempleo y pobreza que desató la crisis económica/política del año 2001. En este sentido, cumplió un doble rol: por un lado emergió como fragmento de la política compensatoria local, bajo la lógica de un Programa de Transferencia Condicionada,<sup>14</sup> mientras paralelamente operó en la esfera de prevención del delito, incorporando a un conjunto de sujetos asistidos según su “vocación” y “aptitud” para realizar tareas de vigilancia urbana.

El programa fue diseñado originalmente sobre un criterio de participación y horizontalización de responsabilidades, en articulación con la organización de consejos vecinales que debían involucrarse tanto en los procesos decisorios como en su instrumentación. Por esta razón llegó a ser caracterizado como el “primer plan a nivel nacional que incorpora a los vecinos, a los ciudadanos, como piezas fundamentales en las acciones para garantizar el orden” (La república, 31/08/2003). Entre su origen en el año 2003 y su expansión en el año 2006, su clave estuvo centrada en la mediación de conflictos, buscando optimizar los procesos de control y regulación territorial desde un particular estilo de promoción hacia abajo, es decir, partiendo de la instrumentación del Estado pero con sustento en la sociedad civil. El territorio de influencia principal fue, durante esta fase, nada menos que el área céntrica de la capital (caracterizado por su población perteneciente a estrados medio-altos y medios), subdividida en 16 cuadrantes dentro de las principales avenidas; escenario crítico de valorización comercial y turístico. A su vez, los “protectores” y “concertadores” (según las nominaciones dadas a los agentes en diferentes momentos del programa) han participado de numerosas actividades turísticas, eventos y festivales provinciales, constituyendo fuerzas subsidiarias de la actividad policial.

---

<sup>13</sup> Consultar en Seveso (2015: 190 y ss.).

<sup>14</sup> Los PTC se distinguen de la asistencia directa porque la partida monetaria está sujeta al cumplimiento de una contrapartida por parte del beneficiario. El objetivo hipotético de este mecanismo es doble: en el corto plazo busca confrontar la situación de falta a través de la transferencia directa de recursos; pero en el mediano plazo la condicionalidad intenta potenciar los activos disponibles “en” los sujetos («capital humano») para que enfrenten tanto las manifestaciones de su pobreza como las causas que la producen.

Actualmente, las “brigadas” de acción del programa están sistematizadas en patrullas diferenciales, destinadas a la vigilancia medioambiental (Patrulla Verde), eventos públicos masivos (Patrulla Amarilla) y desastres naturales (Patrulla Naranja), formando parte de una estrategia secuencial de tres etapas que busca la integración de los agentes y de tecnologías en los centros educativos, así como la conformación de una base global de datos estadísticos orientadas a la detección de “riesgos” y, finalmente, la participación creciente de los vecinos en las problemáticas securitarias, a través de las ONG, clubes y comisiones vecinales. Es significativo que este proceso esté a su vez orientado a formar “monitores de seguridad ciudadana”.<sup>15</sup> Desde aquí, es posible reconocer que la trama de vigilancia, prevención y acción en el espacio público se sustenta en múltiples ojos y cuerpos que actúan de manera multidimensional en los principales espacios de conflictividad urbana: en la calle, en los barrios, codo-a-codo y cara-a-cara- con los vecinos.<sup>16</sup>

En convergencia a este programa de concertación instrumentado “hacia abajo”, han sido aplicadas medidas que involucran directamente a la institución policial en áreas específicas de competencia. Es en este marco que desde el año 2006, y a partir de la ejecución de la Ley de Emergencia en Seguridad que acompaña a la creación del Ministerio de Seguridad, empezaron a operar agentes especializados, entre los que se encuentra el Comando Radioeléctrico y la Policía Caminera, tendientes a la fiscalización de las rutas provinciales, los desplazamientos físicos y los intercambios mercantiles asentados en medios de circulación; la Policía Ecológica, destinada a proteger el medio ambiente; y la Policía de Turismo, vinculada a las anteriores como eslabón de actividades culturales, escenarios patrimoniales y comerciales, cuya primera colaboración tuvo lugar durante el “Carnaval de Río de Janeiro en San Luis” realizado en el año 2010.<sup>17</sup> Hacia finales del año 2017, a su vez, entró en vigencia la nueva ley de Estructura Orgánica de la Policía de la Provincia y la ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales, que llevaron a la creación de carreras de personal subalterno, agentes y suboficiales, sumado a la realización obligatoria de cursos de formación y el perfeccionamiento en áreas de juventud, niñez y adolescencia, medioambiente y turismo.

Otro campo de atención de las prácticas securitarias son las circulaciones y fronteras territoriales. En un primer nivel esto refiere a la tendencia de regulación de los desplazamientos carreteros, concretados en el mapeo e identificación “en vivo” de la movilidad de mercancías. Pero en un segundo nivel, también está relacionado con el control de los desplazamientos de personas en las urbes, dado el significativo incremento demográfico, que demanda el control de áreas específicas y el resguardo de sus residentes. A gran escala, la presencia del 40 % de las autopistas del país en la provincia, que conectan los flujos mercantiles y comerciales de prácticamente todas las localidades, consolidan un territorio vital para la producción y el desarrollo agro-industrial, pero también lo enmarcan como escenario de creciente acceso turístico, susceptible de disfrute incluso para quienes son “visitantes” dentro de su misma ciudad. En este marco es posible referir a los circuitos turísticos “chico y grande” que atraviesan la serranía puntana, y que encuentran sostén en una infraestructura de circulación ampliada durante los últimos años y fuertemente protegida.<sup>18</sup>

Dado que las políticas de patrimonialización y las tendencias de turistificación ocupan un lugar central en los patrones de valorización productiva local, no es casual que existan líneas de formación de agentes especializados, a la vez que se ejerza un sistemático control sobre la movilidad de los cuerpos en la urbe. La relación entre las dos esferas institucionales indagadas, formalmente separadas pero a la vez articuladas, revela la apropiación creciente de espacios valorizados por el capital y su configuración como lugares resguardados para su disfrute diferencial. La ciudad y los entornos naturales se cristalizan como un preciado

---

<sup>15</sup> “¿Que es un monitor de seguridad ciudadana? Un vecino comprometido con la seguridad y tranquilidad de su barrio dispuesto a colaborar con las fuerzas en la prevención y disuasión de hechos delictivos, advirtiendo de manera responsable, eficaz y de manera reservada mediante mecanismos previamente articulados con autoridades del Ministerio de Seguridad” (Ministerio de Seguridad, 2017).

<sup>16</sup> Ver Seveso (2017)

<sup>17</sup> “Se trata de 58 personas provenientes del plan de inclusión social y el programa de seguridad comunitaria. Recibieron, durante un año, instrucción de auxiliares de policía y una especialización en idioma Alemán, Hebreo, Chino, Ruso, Inglés, Portugués y Árabe” (Cuyonoticias, 27/12/2010); de acuerdo con las palabras de Sergio Camargo, en aquel momento Jefe de la Policía Turística, ésta fuerza constituía “un eslabón más de la Policía Caminera” (La Gaceta, 2/02/2010).

<sup>18</sup> Ver Seveso (2016).



“botín” en disputa asociado a la generación de plusvalor, antes que como un bien común destinado al uso de los residentes.

Si en estos escenarios la posición de clase sigue operando como dimensión estructural del orden y del conflicto, la convergencia entre la dinámica turística y las políticas de seguridad puede ser observada como fragmento de su consolidación práctica. Así, mientras los procesos de turistificación y patrimonialización componen una trama de lugares y ofertas mercantiles susceptibles de consumo, las políticas de vigilancia y las prácticas de control van configurando límites, fronteras y muros que impiden el acceso libre a su disfrute y expulsan a los “fenotipos” marcados por su condición de cuerpo/clase. En este marco, no sólo los contornos urbanos se ven modificados, sino que, como consecuencia, van emergiendo núcleos de conflictividad novedosos; marcos susceptibles de re-apropiación desde las argucias y tácticas cotidianas de los expulsados o, incluso, bienes en disputa que con el tiempo pueden llegar a estructurar resistencias y luchas antagónicas. Este es un escenario pendiente que merece ser indagado, como esfera en pugna por el derecho a la ciudad.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOITO, María Eugenia, ESPOZ, María Belén y SORRIBAS, Patricia (2013); “La ciudad del Bicentenario cordobés: la visibilidad mediática de las intervenciones urbanas como embellecimiento estratégico”, en *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 7 N° 1. España. Disponible en: <http://www.intersticios.es/>
- BOITO, María Eugenia y SEVESO, Emilio (2015); “La tecnología como ideología en contextos de socio-segregación. Ciudades-Barrio (Córdoba 2011-2014)”. Editorial Puño y Letra: Rosario. Disponible en: <http://bit.ly/ticseg2015>
- CASTEL, Robert (2003). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Manantial: Buenos Aires.
- DE CERTAU, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano. 1. Artes del hacer*. Editorial Universidad Iberoamericana: México.
- SEVESO, Emilio (2017); “Seguridad, ciudad y territorio: tendencias de estructuración en San Luis (2004-2016)”, en Whorkshop *Seguridad, policía y democracia en las provincias: investigaciones y desafíos*, CIECS/CONICET; Córdoba, 14 y 15 de septiembre.
- SEVESO, Emilio (2016); “Medios de circulación, premisa del conflicto: esbozo sobre su materialidad presente en la provincia de San Luis/Argentina”, en Cuaderno Urbano. Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste, N° 21. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cuba/v21n21/v21n21a04.pdf>
- SEVESO, Emilio (2015); *Sensibilidad y pobreza. Acerca de las clases medias, las políticas de asistencia y seguridad (San Luis 2004-2010)*. Editorial Puño y Letra: Rosario. Disponible en: <http://bit.ly/senspob2015>
- SEVESO, Emilio y LISDERO, Pedro (2013); “Estrategias de «policación de la sociedad» y prácticas de «securitización ciudadana». Una mirada a la metamorfosis de los mecanismos represivos en contextos neo-coloniales”. Boletín Científico Sapiens Reserach, Bogotá (Colombia), Vol. 3 N°1. Disponible en: <http://www.sapiensresearch.org/>

ISBN 978-987-4415-46-2

